

C) RECOMENDACIONES

1) ORDENES DE PAGO (O.P.)

Las Órdenes de Pago (O.P.) contienen varias firmas, pero no se aclara a quien corresponden dichas firmas.

Este Sindicatura recomienda que en adelante se identifique a las personas firmantes, con eso se ayudará a los controles respectivos.

2) CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Se han encontrado numerosas facturas de consumo de ALCOHOL abonadas con fondos del club; a modo de ejemplo, la factura del concesionario IL MANGIARE Nro. 3.586 de fecha 6 de febrero de 2018 por Gs. 486.900, corresponde a consumo de Whisky, Champagne y Cerveza.

Este Sindicatura, atendiendo a la naturaleza social y deportiva del Club, recomienda que el Consejo de Administración PROHIBA EL PAGO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS con fondos del club, tanto para actividades del Consejo de Administración, de los Comités y los eventos institucionales.

Atentamente,


Dr. JUAN JOSE GALEANO BRITTEZ
SÍNDICO